

San Vicente, 16 de Junio del 2018.

Señor:
WASHINGTON OMAR HURTADO BRAVO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "**CRISOMAR CIA.LTDA.**", reunida el día de hoy, decidió por unanimidad nombrarlo para el cargo de **GERENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de tres años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo con el Estatuto, los deberes y obligaciones del **Gerente** están establecidos en el artículo Décimo Séptimo, debiendo usted asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

"**CRISOMAR CIA. LTDA.**" fue constituida mediante escritura pública celebrada el 07 de Enero de 1992 ante la Notaria Segunda del Cantón Sucre, aprobada mediante resolución del Señor Intendente de Compañías de Manabí con el N° 92.4.2.1.0013 de fecha 11 de febrero de 1992, e inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Sucre con fecha 13 de febrero del 1992.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


MAIRA PAULINE HURTADO WALLET

C.I.130831510-8

APODERADA

MARTINE PAULETTE WALLET

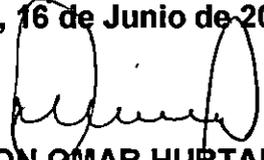
C.C. 130870344-4

PRESIDENTA

Dirección: Cdla. Los Guayacanes Vía a Canoa

Yo, **WASHINGTON OMAR HURTADO BRAVO**, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía "**CRISOMAR CIA.LTDA.**".

San Vicente, 16 de Junio de 2018


WASHINGTON OMAR HURTADO BRAVO

GERENTE

C.C.#130179168-5

2.1.8
21/06/18
N° TRAMITE: 49775-0041-18
DOCUMENTO: Nombacamiento



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN VICENTE
MANABÍ - ECUADOR



0018803

ABOGADO MANUEL RONNY AGUAS ZAMBRANO,
Registrador de la Propiedad y Mercantil (E), del
Cantón San Vicente, en forma legal; **CERTIFICO:**
QUE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA
COMPAÑÍA "CRISOMAR CIA. LTDA.", para el
periodo de **TRES (3) AÑOS,** a favor del señor
WASHINGTON OMAR HURTADO BRAVO; queda
legalmente inscrito con esta fecha, con el número
DIECIOCHO (18) del **REGISTRO MERCANTIL DE**
NOMBRAMIENTOS del presente año; y, anotado
con el número **TREINTA Y SIETE (37)** al folio
DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249) del
Repertorio General vigente.- Para su inscripción se
cumplieron los requisitos de Ley.- **LO CERTIFICO:**

GERENTE

San Vicente, Junio 18 de 2018.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE SAN VICENTE - MANABÍ - ECUADOR
[Firma]
Ab. Ronny Aguas Zambrano
REGISTRADOR (E.) DE LA PROPIEDAD



G.M.R.L.

CUALQUIER ENMENDADURA O ALTERACIÓN A ESTE DOCUMENTO LO INVALIDA, EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR O A SUS ASESORES.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CRISOMAR CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2018.-**

En la ciudad de San Vicente, a los dieciséis días del mes de Junio de 2018, siendo las nueve horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CRISOMAR CÍA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: 1) Sr. Bastien Lauris Hurtado Wallet, propietario de 77.000 participaciones, 2) Sra. Maira Pauline Hurtado Wallet, propietaria de 77.000 participaciones, 3) Sr. Washington Omar Hurtado Bravo, propietario de 15.400 participaciones, 3) Sra. Maira Pauline Hurtado Wallet en representación y como apoderada de la Sra. Martine Paulette Wallet, propietaria de 15.400 participaciones y 4) Sr. Washington Omar Hurtado Bravo en representación y como apoderado del Sr. Christian Laurent, propietario de 35.200 participaciones. El capital social de la compañía asciende a Doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual número de votos.

Por acuerdo de los asistentes, preside la sesión la Presidenta representada por su apoderada la Sra. Maira Pauline Hurtado Wallet y actúa como secretario Ad-Hoc el Señor Bastien Lauris Hurtado Wallet.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía CRISOMAR CÍA. LTDA., que es de Doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

1. DESIGNACION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA

Una vez constatado el quórum reglamentario, la Presidenta declara instalada la Junta y dispone que se inicie el tratamiento del orden del día:

- 1. Designación de representante legal de la Compañía.-** Toma la palabra el actual representante legal de la compañía Señor Bastien Lauris Hurtado Wallet, quien manifiesta que presenta su renuncia con carácter de irrevocable a las funciones de Gerente que venía desempeñando en la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:
 - 1. Aceptar la renuncia presentada por el Señor Bastien Lauris Hurtado Wallet, y designar como GERENTE de la Compañía al Señor Washington Omar Hurtado Bravo, autorizando a la señora Presidenta a fin de que comunique de su designación al señor Gerente y se proceda a la legalización de su nombramiento.**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de los mismos socios inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta siendo las once horas.